



## **BASES CONCURSO DE FOTOS** **LAS 4 ESTACIONES EN REKALDE**

- 1) **VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:** Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que envíen una fotografía original y realizada por ellos de Rekalde en una de las 4 estaciones del año. Se podrán enviar las fotografías del 29 de octubre al 25 de noviembre, ambos incluidos.
- 2) **ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS** Se podrán presentar un máximo de **3 fotos** por autor enviándolas al correo electrónico [info@rekaldebihotzean.com](mailto:info@rekaldebihotzean.com). De cada dirección de mail sólo se podrán recibir 3 fotografías. En caso de recibir más de 3 fotografías, se elegirán las 3 últimas y el resto serán consideradas descalificadas.
- 3) **REQUISITO MÍNIMO DE LA FOTOGRAFÍA:** Solo tendrán validez fotografías originales con mínimo de 1 MG de resolución. Se elegirán las fotografías más originales y bonitas.
- 4) **ELECCIÓN DEL GANADOR:** Se hará una criba entre las 3 mejores fotografías que saldrán en el siguiente calendario. **Finalmente se hará un sorteo para elegir entre ellas la premiada.**
- 5) **PREMIOS:** Se establece que la persona ganadora recibirá un cheque regalo de 100 euros para gastar en establecimientos asociados a Rekalde Bihotzean.
- 6) **DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA:** Los participantes que resulten premiados cederán de manera gratuita todos los derechos de imagen o de cualquier otra índole derivados del uso de cualquier medio que la Asociación de Comerciantes de Rekalde-Rekalde Bihotzean quiera utilizar para la difusión de la promoción (tales como Facebook, web, etc...)
- 7) **BASES:** Todos los establecimientos asociados que participen en esta campaña poseerán una copia de las bases que podrá ser consultada en cualquier momento por quien lo requiera.
- 8) **OBSERVACIONES:** Cualquier apartado no contemplado en estas bases relativo al concurso será evaluado y decidido por la Junta Directiva de la Asociación Rekalde Bihotzean. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación total de las bases. Cualquier supuesto no contemplado en las presentes bases será resuelto por la Junta Directiva de la Asociación.